

## SUSCRITA ACTA FINAL DE ACUERDO COLECTIVO ENTRE FECODE Y EL GOBIERNO NACIONAL

La negociación del pliego de peticiones 2023, radicado el pasado 28 de febrero, y desarrollada en el marco del Capítulo Especial de FECODE - Gobierno Nacional, terminó anoche con la firma del Acta Final de Acuerdo Colectivo.

Hacen parte integral de la misma, los 23 acuerdos consignados en las tres actas parciales suscritas el 2, 6 y 21 de junio, como también los alcanzados ayer, los cuales abordaron y brindaron salida a la totalidad de los 51 puntos del petitorio, organizado en 5 ejes: 1. Política educativa pública, 2. Dignificación de la profesión docente, 3. Salud, prestaciones sociales y FOMAG, 4. Derecho a la vida, garantías para el ejercicio de la profesión docente, la actividad sindical y la Escuela Territorio de Paz –ETP-, y 5. Bienestar del Magisterio.

Los aspectos centrales de los Acuerdos tienen el propósito de garantizar el derecho a la educación para la niñez y la juventud, la dignificación de la labor pedagógica, el bienestar para toda la comunidad educativa y la protección de los derechos humanos, la Escuela como Territorio de Paz, el carácter democrático de la misma y el derecho a la asociación.

Es de resaltar el claro propósito de fortalecer la educación desde los tres grados de preescolar a la media especializada y las escuelas normales superiores, como también, la educación inclusiva, de jóvenes adultos y la etnoeducación en las zonas urbanas, rurales y de posconflicto; al igual que la dignificación de los administrativos, docentes, docentes orientadores y directivos, de las diversas áreas y formas de vinculación.

El reto inmediato será la implementación de los Acuerdos con el concurso del magisterio y de la comunidad educativa en su conjunto. Para el efecto se requerirá de la más amplia movilización social, tal como ocurre con las reformas pensional, laboral y a la salud presentadas por el gobierno alternativo. Es el caso de la reforma constitucional al Sistema General de Participaciones –SGP-, que busca restituir de manera suficiente las fuentes de financiamiento de la educación pública y cuyo proyecto de acto legislativo se debe radicar en el presente semestre al Congreso de la República. Análogo proceder requerirá la conquista del nuevo Estatuto Docente que dignifique la profesión para todo el magisterio, una prioridad que no da espera.

El Acta Final de Acuerdo Colectivo fue suscrita por unanimidad de la comisión negociadora de FECODE, conformada por los y las 15 integrantes de su Comité Ejecutivo. Invitamos a todos y todas a difundirla, estudiarla y, sobre todo, a contribuir decididamente a su materialización, disponible en [www.fecode.edu.co](http://www.fecode.edu.co):

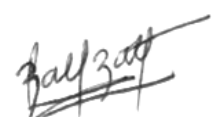
[https://fecode.edu.co/images/comunicados/2023/Acta\\_de\\_Acuerdos\\_FECODE-Ministerio\\_de\\_Educacion\\_2023.pdf](https://fecode.edu.co/images/comunicados/2023/Acta_de_Acuerdos_FECODE-Ministerio_de_Educacion_2023.pdf)

**¡El 20 de julio vamos todos y todas a las calles!**

### COMITÉ EJECUTIVO



**MIGUEL ÁNGEL PARDO ROMERO**  
Secretario de Prensa y Comunicaciones



**ERNESTO BALLESTEROS ZAPATA**  
Coordinador de Prensa y Comunicaciones